

Este Ministerio ha resuelto nombrar a la funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, doña Marta Lobón Cerviá, para el puesto de Secretaria general del Instituto del Territorio y Urbanismo, con nivel orgánico de Subdirector general.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 24 de septiembre de 1985.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario. Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**20135** *CORRECCION de errores de la Orden de 20 de septiembre de 1985 por la que se nombran Subdirectores generales del Departamento.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de fecha 24 de septiembre de 1985, página 29996, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la Dirección General de Servicios, donde dice: «Subdirector general de Procedimientos e Informática», debe decir: «Subdirector general de Organización e Informática».

Donde dice:

«Apellidos y nombre	Apartado	Año	O. C.	Provincia
<i>Asignatura: Tecnología Sanitaria</i>				
Hornero Ladrón, Otila.....	8	1984	235	Ciudad Real.
Quesada Nieto, María del Mar.....	8	1984	245	Teruel.
Sánchez Arísti, María Concepción.....	8	1984	255	Melilla.
<i>Asignatura: Tecnología de la Madera</i>				
Castro Castro, José Antonio.....	8	1984	15	Asturias.»

Debe decir:

«Apellidos y nombre	Apartado	Año	O. C.	Provincia
<i>Asignatura: Tecnología Sanitaria</i>				
Hornero Ladrón, Otila.....	8	1984	235	Teruel.
Quesada Nieto, María del Mar.....	8	1984	245	Melilla.
Sánchez Arísti, María Concepción.....	8	1984	255	Ciudad Real.
<i>Asignatura: Tecnología de la Madera</i>				
Castro Castro, José Antonio.....	8	1984	15	Navarra.»

Lo que digo a V. S.

Madrid, 20 de septiembre de 1985.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

**20137** *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se completa la de 31 de julio de 1985, que adjudicaba destino provisional al Profesorado de Formación Profesional en los anexos IV y V de la Orden de 1 de julio de 1985 que resolvía el concurso de traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado primero de la Resolución de 31 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), por la que se adjudicaban destinos provisionales al Profesorado de Formación Profesional incluido en los anexos IV y V de la Orden de 1 de julio de 1985, que resolvía el concurso de traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Esta Dirección General ha tenido a bien completar la citada Resolución en el sentido siguiente:

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**20136** *RESOLUCION de 20 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que rectifica la del 31 de julio de 1985, por la que se adjudicaban destinos provisionales al profesorado de Formación Profesional incluido en los anexos IV y V de la Orden de 1 de julio de 1985, que resolvía el concurso de traslados entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial*

Advertidos errores en el anexo de la Resolución del 31 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto), por la que adjudicaban destinos provisionales al profesorado de Formación Profesional incluidos en los anexos IV y V de la Orden de 1 de julio de 1985, que resolvía el concurso de traslados entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Esta Dirección General ha resuelto rectificar los citados errores en la forma que a continuación se indica:

Primero.-Adjudicar destino provisional al Profesorado de Formación Profesional incluido en el anexo IV de expectativa del Ministerio de Educación y Ciencia, de la Orden de referencia y que no obtuvieron destino en la Resolución de 31 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), según anexo.

Segundo.-Los Centros en los que desempeñarán la función docente serán adjudicados por las respectivas Direcciones Provinciales en las que hayan adquirido destino provisional. Los Centros concretos que se adjudiquen se harán públicos por la Dirección Provincial correspondiente.

Tercero.-La toma de posesión surtirá efectos económicos y administrativos el 1 de octubre.

Cuarto.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.